

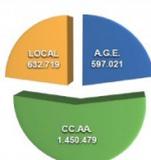
EDITORIAL

FEP-USO exige el fin del caos retributivo en las AA.PP

**RETRIBUCIONES EN LAS AA.PP.
DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE AA.PP.**

HOMOLOGACIÓN:

¡¡URGENTE!!



FEP-USO viene exigiendo el fin del caos retributivo en las Administraciones Públicas desde hace años

Ahora que el conflicto catalán ha puesto de manifiesto la diferencia salarial existente entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, parece que algunos sindicatos han descubierto que esta diferencia existe también entre el resto de los empleados públicos.

Para FEP-USO este no es un tema nuevo, sino que venimos luchando por ello desde hace muchos años.

Ya en 2011, Luis Deleito, Secretario General de FEP-USO manifestaba en rueda de prensa que con los datos que obraban en poder del sindicato se podía determinar claramente que existe un auténtico caos retributivo en el conjunto de las Administraciones Públicas, que ha supuesto con el paso de los años, un incremento salarial descompensado entre las distintas Administraciones.

Desde FEP-USO se lleva reclamando desde hace años la homologación

retributiva para pedir soluciones a esta deriva salarial que padecen los trabajadores de las AA.PP. Los procesos de transferencias han modificado sustancialmente el panorama retributivo en unos pocos años.

Los sindicatos, aunque alguno parece no haberse enterado hasta este año, no podemos estar ajenos a este grave problema. No es lógico ni aceptable que por el mismo trabajo se perciba diferente retribución, dependiendo de la Administración para la que se trabaja.

Desde FEP-USO poníamos también el acento en denunciar las diferencias que se producen entre el personal laboral y el funcionario/estatutario, en ambos sentidos.

En algunos sitios los laborales cobran más que los funcionarios, y en otros al revés. En resumen, un total caos retributivo, al que hay que hacer frente de forma inmediata.

FEP-USO ha hecho, en los últimos años, diversas propuestas a la Administración y a los diversos Grupos Parlamentarios, reivindicando la creación de un grupo de trabajo que realice los estudios y propuestas oportunas para conseguir la homologación real.

En FEP-USO consideramos inadmisibles que existan diferencias mensuales, por encima de los 1.400 €, entre puestos similares, ya que no es lógico ni aceptable que por el mismo trabajo se perciba diferente retribución.

Para ello proponemos algunas soluciones:

– Reconocimiento por parte de TODAS las Administraciones de que existe un descontrol retributivo que debe ser armonizado.

– Creación de una Comisión de Trabajo o Grupo Parlamentario, que estudie en profundidad esta situación y haga propuestas.

– Controlar las retribuciones más altas para evitar aumentar la diferencia salarial futura.

– Aumentar en las retribuciones la parte salarial (básicas) y reducir, proporcionalmente, los complementos en su misma cuantía.

– Armonizar en el desarrollo estatutario del EBEP un sistema retributivo igual en todas las Administraciones Públicas, que impida en el futuro perpetuar esta situación caótica.

– Creación de un nuevo cuerpo gestionado por la Administración General del Estado (podría ceder la gestión a las CC.AA., si estas quieren asumirla), en donde se integrarán los empleados públicos de la Administración Local. La AGE tendrá la competencia de la Oferta Pública de Empleo, gestión de personal y pago de nóminas, en colaboración con las Administraciones Locales.

– Eliminación de los complementos especiales, que los empleados públicos que hubieran ocupado cargos de director general o asimilados disfrutaran durante toda el resto de su vida laboral.

EN PORTADA

Celebrado el 1º Congreso de FEP-USO Sevilla



Obrera de Sevilla, en el que han participado Delegados y Delegadas en representación de nuestra afiliación en los

diferentes sectores de la administración pública: Administración Local, Autonómica, General del Estado, Sanidad, Justicia y AENA. En el Congreso han intervenido en el Acto Inaugural ante el Plenario, el Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla Don Juan Espadas Cejas y el Sr. Diputado de Empleado Público y Régimen Interior de la Diputación de Sevilla Don Mario Martínez Pérez, el Sr. Delegado en Sevilla de Empleo de la Junta de Andalucía Don Juan Borrego Romero. El Congreso ha sido la culminación del trabajo realizado durante los últimos años por la Comisión Gestora para constituir nuestra Federación en la provincia de Sevilla.



ESPECIAL

USO se suma a la campaña #ElContadorNoEstáACero



2017 ha finalizado de manera trágica y sangrienta con el asesinato de tres mujeres en cinco días. Hoy, 31 de diciembre, el balance mortal de esta terrible lacra es de al menos 48 mujeres asesinadas, hay aún cuatro casos en investigación y ocho menores asesinados también, además de haber quedado 27 menores huérfanos. Ya en noviembre, las víctimas mortales de la violencia machista en 2017 suponía el total de las cifras de todo 2016, con lo que tenemos que analizar qué está fallando para que se produzca este repunte letal de la violencia machista.

Ante estos terribles datos, que muestran una realidad vergonzosa para el conjunto del país y la sociedad española, el Consejo de la Juventud de España ha lanzado a partir del día 31 de diciembre la campaña #ElContadorNoEstáACero, y desde la USO nos hemos sumado a la misma para denunciar, junto al CJE, que los casos de violencia de género siguen sumando aunque finalice el año y que no se pone el contador de la estadística a cero.

Como ya reivindicamos con motivo del 25N, una vez más, apoyando esta campaña, sumamos nuestras fuerzas en la lucha para la erradicación de esta lacra social, que ha supuesto hasta el momento, en nuestro país, el asesinato de 651 mujeres en la última década, según datos oficiales. Asesinadas por el mero hecho de serlo, porque sus verdugos las consideran de su propiedad... O, como se define en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se entiende *“por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico”*.

Desde la USO, hemos lanzado este año la campaña “Son víctimas, no culpables”, poniendo el foco en la victimización secundaria o doble victimización que padecen las víctimas de violencia machista, y que hace que la mayoría de ellas no lleguen a dar el paso de denunciar su situación. “Hemos querido destacar el papel de los delegados y delegadas en los centros de trabajo, para lo que hemos editado un díptico que facilite la labor directa de los representantes de los trabajadores, que deben informar de cuáles son los derechos de las víctimas y acompañarlas en el proceso”, destaca Dulce María Moreno, secretaria de Formación Sindical e Igualdad de la USO. “Es fundamental que, como organización sindical, tengamos la perspectiva de apoyo a las víctimas en la negociación colectiva, tanto en los convenios, acuerdos y Planes de Igualdad”, añade Moreno. Además, desde la USO, pensando en las situaciones terribles que se producen cuando falla la prevención, hemos incluido a las víctimas de violencia machista en nuestro reglamento de la Caja de Resistencia y Solidaridad para que sea una causa de cobertura por invalidez o fallecimiento.

Una de las pocas buenas noticias de este 2017 ha sido la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género el pasado mes de septiembre, ratificado por el Consejo de Ministros del pasado miércoles 27 de diciembre. Desde la USO, “celebramos que se haya llegado a un acuerdo tan relevante como este, resaltando uno de los principales puntos que siempre hemos exigido: que las medidas planteadas lleven acompañamiento presupuestario. A pesar de la dotación presupuestaria inicial de 1.000 millones de euros a distribuir en 5 años, partimos de unos recortes brutales, ya que desde 2008 ha descendido un 50% la inversión en políticas contra la violencia de género. Por ello, esperamos que la financiación acordada en el Pacto no quede en saco roto, pues desde su aprobación no se ha presupuestado para él ni se ha iniciado una sola medida”, analiza Dulce María Moreno.

Hay que evitar a toda costa que ninguna mujer más forme parte de este contador de víctimas. Por ello, “debemos ser conscientes de las cifras acumuladas a lo largo de los últimos años y tratar de erradicar su continuidad por todos los medios: desde la educación, desde la prevención y desde una medidas de protección eficaces que garanticen a la víctima su seguridad tras la denuncia”, concluye Moreno.



NOTICIAS DESTACADAS

SPJ-USO: Seguimiento histórico de la huelga en la justicia gallega

La huelga celebrada el pasado viernes 1 de diciembre en los juzgados de toda Galicia se puede calificar de histórica. Decenas y decenas de juzgados cerrados, con

suspensión de cientos de juicios en toda la Comunidad Autónoma. Para SPJ-USO la Xunta miente cuando facilita las cifras de seguimiento, ya que reconoce un 58% cuando en realidad las cifras correctas distan mucho de su valoración. Desde SPJ-USO queremos agradecer a todos los compañeros y compañeras que han secundado las movilizaciones.

Éxito de FEP-USO en las elecciones sindicales de la Residencia AMAVIR

FEP-USO ha obtenido unos inmejorables resultados en las elecciones sindicales celebradas el pasado 29 de noviembre en la Residencia

AMAVIR Ciudad Lineal en Madrid. El nuevo Comité de Empresa tendrá la siguiente representación:

USO: 4, CCOO: 4, UGT: 1

Destacar que USO ha obtenido los 2 representantes que se elegían en el Colegio de Técnicos.

Acaip-USO se querrela nuevamente contra los responsables de Instituciones Penitenciarias

Acaip-USO ha presentado una nueva querrela criminal por la presunta comisión de delitos de prevaricación administrativa y malversación de caudales públicos contra el

subsecretario de Interior, Luis Aguilera Ruiz; el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo, y la subdirectora general de Recursos Humanos, Ana María Velasco.

Visita institucional de la USO a la Subdelegación del Gobierno en Soria

Una representación del sindicato mantuvo recientemente un encuentro con la Subdelegada del Gobierno en Soria, Doña Yolanda de Gregorio. La delegación del sindicato estuvo

encabezada por su responsable provincial Federico Laguna, acompañado por la de Admón Local y Presidenta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Soria, Caridad Liso. Por espacio de hora y media el sindicato, tercero en implantación nacional por afiliados y número

de delegados, trasladó a la subdelegada los mandatos de su reciente congreso confederal, donde fue elegido Secretario General el compañero [Joaquín Pérez da Silva](#). USO se fija como objetivo fundamental la revisión de la vigente Ley Orgánica de Libertad Sindical, que blindada y retroalimenta el bisindicalismo institucionalizado de las centrales CC.OO y UGT. Un duopolio sindical que impide en la práctica la pluralidad sindical, en comandita con las centrales de fuerte implantación regionalista o independentista en el ámbito de determinadas comunidades autónomas.

Se confirma la denuncia de USO en el Hospital Clínico de Valencia

La dirección del Hospital Clínico de Valencia ha declarado ante la Dirección General de Salud Pública los altos niveles de la bacteria legionela

encontrados en uno de los grifos de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Así lo han trasladado fuentes de la junta de personal del centro que la semana pasada pidieron en una reunión con la dirección médica información concreta sobre lo sucedido para determinar si los trabajadores habían estado en riesgo de exposición a la enfermedad o no.

Según explicaron desde el órgano de los trabajadores la investigación que concluyó que la bacteria se encontraba presente en niveles anormalmente altos en este servicio del Clínico comenzó tras declararse un caso de neumonía por legionela en un paciente del hospital.

AGE. Los trabajadores del SEPE no cobran por errores de gestión

Los trabajadores del Servicio Público de Empleo (SEPE), el antiguo INEM, no han percibido a día de hoy, ni la paga extra, ni su salario. La nómina que los 9.000 trabajadores que suelen cobrar entre los días 21 y 23 de diciembre cada año, no ha llegado a tiempo esta vez.

Resulta lamentable, que este Organismo dedicado al pago de las Prestaciones por Desempleo, que siempre se pagan en la fecha indicada, trate a sus trabajadores de esta forma. No es la primera vez que ocurre, siempre lo achacan a terceros, pero la verdad es que la gestión siempre ha sido deficiente con sus trabajadores.



SANIDAD

OMS: MUERTES POR GRIPE ESTACIONAL



Cada año se producen hasta 650.000 defunciones por enfermedades respiratorias relacionadas con la gripe estacional, según nuevas estimaciones de los Centros para el

Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, la Organización Mundial de la Salud y asociados para la salud mundial. Esto revela un aumento respecto de la estimación mundial precedente, de 250.000- 500.000, que data de más de 10 años atrás y abarca todas las defunciones relacionadas con la gripe, incluidas las debidas a enfermedades cardiovasculares o diabetes. Las nuevas cifras de 290.000-650.000 defunciones se basan en datos más recientes, de un grupo más amplio y diverso de países, incluidos países de ingresos bajos y medianos, y excluyen defunciones por enfermedades distintas de las respiratorias. “Estas cifras indican la elevada carga de morbilidad por gripe y su sustancial costo social y económico para el mundo,” dijo el Dr. Peter Salama, Director Ejecutivo de Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. “Esas

cifras destacan la importancia que tiene la prevención de las epidemias estacionales de gripe, así como la preparación para pandemias.” Las estimaciones tienen en cuenta las conclusiones de estudios recientes sobre mortalidad por enfermedades respiratorias relacionadas con la gripe, en particular un estudio realizado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, publicado en The Lancet el jueves (14 de diciembre). Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, la mayoría de las defunciones se producen entre personas de 75 o más años que viven en las regiones más pobres del mundo. En el África subsahariana se registra el máximo riesgo de mortalidad por gripe, seguida muy de cerca por las regiones del Mediterráneo Oriental y Asia Sudoriental. “Todos los países, ricos y pobres, grandes y pequeños, deben trabajar conjuntamente para luchar contra los brotes de gripe antes de que se produzca la próxima pandemia. Esto requiere un aumento de la capacidad para detectar los brotes y darles respuesta, así como el fortalecimiento de los sistemas de salud con el fin de mejorar la salud de las personas más vulnerables y más expuestas a riesgos,” dijo el Dr. Salama.

[Consulta aquí el texto íntegro del artículo](#)

SALUD LABORAL

USO CONSIGUE UNA SENTENCIA PIONERA EN CANTABRIA



El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha condenado a la química Solvay a contratar directamente y con jornada completa a un médico y a un enfermero para prestar el servicio como Unidad Básica Sanitaria en sus instalaciones, tal y como en primera instancia ya había fallado el Juzgado de lo Social número 6 de Santander. Esta sentencia, dictada por el máximo órgano judicial cántabro, es pionera en cuanto a la interpretación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que establece la obligatoriedad de internalizar el servicio médico en empresas con más de 250 trabajadores cuya actividad presente riesgos especiales y

se encuentre registrada en el Anexo I del RD 39/1997, como por ejemplo químicas, eléctricas, siderometalúrgicas o de la construcción. La sentencia es de obligado cumplimiento en Cantabria y puede ser tenida en cuenta a la hora de decidir judicialmente casos similares en el resto de comunidades autónomas. USO Cantabria solicitó a principios de año que, tras la jubilación del anterior médico de la empresa, el servicio no se externalizase, tal y como Solvay había comunicado al personal. Esta petición fue parcialmente atendida, ya que la empresa sí incorporó a un médico en plantilla, pero reduciéndole el horario. Ahora, la magistrada del TSJC, Mercedes Sancha, falla que, tal y como pedía la USO, una Unidad Básica Sanitaria ya constituida no puede reducirse y debe estar compuesta como mínimo por un médico y un enfermero, ambos a jornada completa. Esta sentencia crea además un marco más favorable para el colectivo médico especialista en medicina del trabajo, ya que abre el abanico de contratación directa en las grandes y medianas empresas de muchos sectores industriales. USO Cantabria señala que “esta importante victoria judicial para la salud de los trabajadores ha sido posible a pesar de los sindicatos UGT y CCOO, quienes compartieron y aceptaron la decisión de reducción del servicio médico de la empresa”.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN NOVIEMBRE

0,50%

EN LO QUE VA DE AÑO

1,10%

EN UN AÑO

1,70%

DIFERENCIA ZONA EURO

0,20%

